



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 6158 Año 2017 Folio N° _____

Asunto: - DEPARTAMENTO DE OBRAS -

Solicita se proceda al llamado a Licitación, a los efectos de ejecutar las obras proyectadas relacionadas a los cordones y cunetas en la ciudad de Artigas.-

Resolución N° 1491/017 Artigas, 13 de octubre de 2017.

VISTO: la nota de fecha 12 de octubre de 2017 presentada por el Director de Obras Arq. Alexander Becker, solicitando se proceda al llamado a Licitación para la ejecución de cordón cuneta y badenes de hormigón en barrios de la ciudad de Artigas.

CONSIDERANDO: i) el informe que antecede del Departamento de Hacienda y de la Unidad de Asesoría Jurídica Notarial;

ii) que en tal sentido se han elaborado los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 48/2017.

ATENCIÓN: a las facultades conferidas al suscrito.

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL
DE ARTIGAS:**

RESUELVE:

1º) Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 48/2017, que lucen de fojas 29 a 54 de obrados.

2º) Disponer el Llamado a la Licitación Abreviada N° 48/2017, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares para la ejecución de cordón cuneta y badenes de hormigón en barrios de la ciudad de Artigas, los pliegos y demás recaudos se deberán publicar en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor de tres días a la apertura, dejándose constancia fehaciente en el expediente y en la página Web de la Intendencia.

3º) Los Pliegos de Condiciones tendrán un costo de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil).

4º) La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina Notarial, hasta la hora 13:00 del día 20 de octubre de 2017; procediéndose a la apertura de las mismas, en el mismo día y lugar a la hora 14:00 con el número de oferentes que concurran.

Carpeta N° _____ Año _____ Folio N° _____

Asunto: _____

Resolución N° _____ Artigas, _____ de 2017.

5º) La Intendencia se reserva el derecho de desistir o de rechazar todas las ofertas presentadas y realizar un nuevo Llamado.

6º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase una fotocopia de la presente al Departamento de Obras y otra conjuntamente con copia del informe de fojas 55 al Sector Comunicación, para las publicaciones e inclusión en la página Web, agregándose a estos obrados las respectivas constancias en su oportunidad, y siga a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales (adjuntando comprobante) y demás efectos que hubiere lugar. Diligenciado, siga al Sector Notarial a sus efectos.

Dr. LUIS AUGUSTO RODRIGUEZ DIAZ
Secretario General


PABLO CARAM MURILLO
Intendente Departamental
de Artigas

Sec. Adm. /sd

Artigas 13 de octubre de 2017.

Exp. 6158/2017.


Se adjunta Pliego de Condiciones Particulares. Si las condiciones pactadas en el pliego son aprobadas, deberá dictarse resolución aprobándolo y estableciendo en la misma el precio del pliego (\$ 2.000).

Posteriormente se deberá publicar la convocatoria en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor a 3 días de la apertura.

De las publicaciones deberá dejarse constancia fehaciente en el expediente y se redactarán de la siguiente manera:

"La Intendencia de Artigas convoca a Licitación Abreviada No 48/2017 para la ejecución de cordón cuneta y badenes de hormigón en Barrios de la ciudad de Artigas. El precio del Pliego es de \$2.000. La apertura se realizará el día 20 de octubre de 2017 a la hora 14:00 en la Oficina Notarial y las ofertas se recibirán hasta la hora 13:00 del mismo día en el lugar antes mencionado".

Luego de la apertura de la licitación, acompañando el acta de apertura, debe darse publicidad de la adjudicación por un plazo de 10 días hábiles luego de producido el acto que se informa enviando al sitio Web www.compraestatales.gub.uy la información.


ANA MORAES GENERALI
ESCRIBANA